

Descuentos PARA MATRÍCULAS

100 %*

- Para estudiantes que se vinculen a la universidad que hayan sobresalido por reconocimiento público en el campo de la ciencia, la cultura, la tecnología o el deporte. Esto previa recomendación del Comité de Unidad Académica. [Resolución n.º 4 de 2019.](#)

90 %*

- Para estudiantes que estén cursando doble titulación por convenio en el extranjero. [Resolución n.º 2 de 2012.](#)

20 %*

- Para estudiantes mayores de 25 años en pregrado nocturno. [Resolución n.º 6 del 11/09/2019.](#)

15 %*

- Para servidores públicos y contratistas de las entidades de la [Alcaldía Mayor de Bogotá \(DASCD\)](#) y sus hijos.

Entre
10 y 25 %*

- Para egresados y núcleos familiares (pregrado y posgrado). [Resolución n.º 6 del 11/09/2019.](#)
- Para el personal del Ejército Nacional así:
 - Egresados de la Universidad (pregrado), cónyuge e hijos.
 - Personal externo o no egresado. Beneficio para posgrados, para dos y hasta cinco miembros de su núcleo familiar.

Entre
10 y 15 %*

- Para funcionarios de Asonal Judicial (Fiscalía General de la Nación e Instituto de Medicina Legal).
- Para estudiantes nuevos de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Fiscalía General de la Nación y Procuraduría General de la Nación:
 - Funcionarios egresados de la Unilibre y sus hijos (15 %).
 - Funcionarios no egresados de la Unilibre y sus hijos (10 %).

10 %*

- Para estudiantes que cursen un segundo programa simultáneo.
- Para egresados del Colegio de la Universidad Libre, seccional Bogotá.
- Para hermanos. El porcentaje aplica para cada uno.

Entre
5 y 10 %*

- Para grupos de personas de una misma empresa.

*Los descuentos no son acumulables. No aplican para especialidades médico-quirúrgicas ni doctorados.



**UNIVERSIDAD
LIBRE**
Vigilada Mineducación

